
EL PODER EN LAS
CALLES DE LA
CUAUHTÉMOC

VIOLENCIA, ESPACIO PÚBLICO,
CAPITAL SOCIAL Y DISCRIMINACIÓN

Rodrigo Peña González
Jovani Josué Rivera Gutiérrez

Sergio Aguayo Quezada
Coordinador académico

EL COLEGIO DE MÉXICO

EL PODER EN LAS CALLES DE LA CUAUHTÉMOC

VIOLENCIA, ESPACIO PÚBLICO, CAPITAL SOCIAL Y DISCRIMINACIÓN



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED



EL COLEGIO DE MÉXICO | Seminario sobre
Violencia y Paz

EL PODER EN LAS CALLES DE LA CUAUHTÉMOC

VIOLENCIA, ESPACIO PÚBLICO, CAPITAL SOCIAL Y DISCRIMINACIÓN

Informe final del proyecto “Violencia y discriminación en la delegación
Cuauhtémoc: una indagación del capital social positivo y negativo”*

Coordinador académico
Sergio Aguayo Quezada

Autores
Rodrigo Peña González
Jovani Josué Rivera Gutiérrez

Asistencia de investigación
Laura Rebeca Rosas Gallardo

Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México

* Los autores agradecen encarecidamente, y reconocen el apoyo y el interés brindado a esta investigación desde el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), especialmente por parte de su presidenta, Jacqueline L’Hoist Tapia, y de Alfonso García Castillo, coordinador de Atención y Capacitación de la institución. Asimismo, se agradece y reconoce el trabajo disciplinado y ejemplar de Laura Rebeca Rosas Gallardo, quien trabajó en la asistencia de investigación en tareas de revisión, recolección, creación y sistematización de datos, elaboración de mapas, búsqueda de literatura hemerográfica y bibliográfica. Finalmente, gracias a los informantes, tanto por permitirnos irrumpir en sus vidas cotidianas, como por compartir una serie de relatos indispensables para la presente investigación.

ÍNDICE

Introducción	7
¿Qué representa y por qué importa la delegación Cuauhtémoc?	11
Valores y capital social en la delegación Cuauhtémoc	15
¿Quién controla y regula el espacio público de la Cuauhtémoc?	20
Tres vidas, una delegación	24
Una experiencia de urbanismo salvaje. La Condesa	29
Julia, un helipuerto desde la ventana	29
La Condesa. Entre la gentrificación y las irregularidades	32
Julia como mediadora: ciudadanía y poderes locales	35
Todas contra todo. La Tabacalera	39
Lorena, el asesinato, la denuncia	39
Puente de Alvarado, un espacio de comercio sexual	41
Lorena como mediadora: salud, identidad de género y no discriminación	46
Ilegalidad, exclusión y vida cotidiana. Tepito	49
Iván, la supervivencia, el narcomenudeo	49
Tepito, un espacio de ilegalidades	51
Iván en una red: prácticas comunitarias entre la legalidad y la ilegalidad	56
Conclusiones y recomendaciones dirigidas al COPRED	61
Fuentes y referencias	64
Índice de anexos	70

INTRODUCCIÓN

¿Cómo es vivir en la delegación Cuauhtémoc, el llamado corazón del país?, ¿en qué se diferencia la violencia y discriminación que ahí ocurre de la del resto de la ciudad o del país? A diferencia de las grandes tendencias en investigaciones generales, el análisis de casos particulares permite entender de manera amplia lógicas sociales donde se incluyen tanto al individuo como a la sociedad. Basados en esa perspectiva, presentamos una aproximación a problemáticas de la vida cotidiana de habitantes de la delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México. Se trata de un ejercicio que, orientado por una serie de conceptos relacionados, motiva a reflexionar sobre dos preguntas esenciales: ¿cómo ocurren las relaciones de las personas que habitan en esa demarcación? y ¿a partir de qué elementos ocurren?

Para ello, se recuperaron y analizaron las historias de tres personas que viven realidades diferentes (por la forma en que se desenvuelven y participan de la vida social) e iguales (en tanto que son habitantes del mismo lugar en el mismo tiempo). Si bien es cierto que estos fenómenos de vida particular pueden entenderse desde un sinnúmero de puntos de vista, en este caso nos interesa hacerlo a partir de dos variables: violencia y discriminación, fenómenos que pueden

definirse como problemáticas especiales de la delegación, la ciudad y el país, pero que también funcionan como punta de iceberg de situaciones generales.

No es que necesariamente la delegación Cuauhtémoc, como centro simbólico y político de la ciudad y del país, represente un botón de muestra de dinámicas generalizadas en el resto de la Ciudad de México o de México en su conjunto. Sin embargo, en este espacio ciudadano, ocurren expresiones de sociabilidad que ayudan a entender cómo se construyen y funcionan los marcos de convivencia. Esta investigación, pues, se centra en comprender, a partir de tres casos empíricos, cómo se da esa convivencia, cómo y para qué se relacionan las personas en escenarios de conflicto. Además, nos interesa saber, en esas relaciones, qué se negocia, qué no y qué papel juega la autoridad formal en todo ello. Estas inquietudes se relacionan con la idea de capital social.

En el momento de redactar este informe, la delegación Cuauhtémoc se coloca como la más insegura de la Ciudad de México. De acuerdo con datos de la Procuraduría General de Justicia capitalina, la tasa de delitos de alto impacto de la demarcación rebasó los 550 por cada cien mil habitantes, la más alta entre las 16 delegaciones (Díaz, 2018). Le siguieron en la poco honorable lista la Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza, Benito Juárez e Iztapalapa con 502, 360.8, 343 y 331 delitos de alto impacto por cada cien mil habitantes, respectivamente. El dato es significativo si se considera que la delegación

Cuauhtémoc no es una de las más pobladas (véanse los anexos 1, 3 y 4). No obstante, la relativa ausencia de población residente se compensa por la intensidad, transitividad y densidad de población flotante, así como por la complejidad de las relaciones sociales que ocurren y se dan en sus calles. Esta indagación está justamente motivada por ese fenómeno. En otras palabras, se busca entender cómo funciona la calle en situaciones de conflicto en la delegación Cuauhtémoc.

La investigación que aquí se presenta es reflejo y producto de una inquietud y preocupación compartidas entre dos instituciones concretas: el Consejo para Prevenir la Discriminación de la Ciudad de México y el Seminario de Violencia y Paz de El Colegio de México. Esa inquietud se dirige concretamente al interés por generar conocimiento acerca de las dinámicas que involucran cuatro elementos medulares: la violencia, la discriminación, el capital social y el espacio público.¹ Esta tarea ha sido aplicada para profundizar en el entendimiento de cómo aparecen la violencia y la discriminación en la Cuauhtémoc desde el punto de vista del espacio público y el capital social. Para

¹ Este informe se construye con los resultados del proyecto que se realizó durante 2017 y como parte del convenio de colaboración celebrado entre El Colegio de México y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. El Seminario sobre Violencia y Paz, donde se hizo este trabajo, realiza investigación aplicada para generar conocimiento, impactar en la percepción de una realidad y dar soluciones.

ello se entrevistó a tres personas que viven, han vivido o desarrollan una parte esencial de su vida en esta delegación: Julia, Lorena e Iván.²

Los tres casos orientan la investigación, la llevan de lo particular a lo general, así como a un ejercicio transversal que permite comparar a tres personas, aparentemente distantes entre sí, pero próximas en tanto que la delegación Cuauhtémoc y sus dinámicas las entrelazan. Por ello, primero se presenta una reflexión sobre el papel de la Cuauhtémoc y sus características; después se trabaja sobre los valores y el capital social en la delegación; posteriormente se presentan y analizan en detalle las tres historias, tanto de manera particular como transversalmente. Esto da pie a una última sección que consiste en un listado de conclusiones y recomendaciones para el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED), que se desprenden de estos resultados.

A manera de anexos, se incluyen: la radiografía de la delegación Cuauhtémoc a partir de datos sobre sus características sociodemográficas; la explicación de la propuesta teórica junto con los conceptos centrales y la metodología; las estadísticas básicas del contexto de violencia; la cartografía de los delitos en la capital; los datos sobre las condiciones de discriminación en la Ciudad de México, en general, y en la Cuauhtémoc, en particular, y los datos

² Los nombres de las personas han sido cambiados para respetar su privacidad.

sobre los valores en esta delegación expresados a partir de una encuesta de capital social. Todo este material resulta útil para dimensionar la importancia de la Cuauhtémoc en el contexto de la Ciudad de México. Estos anexos no se presentan en la edición impresa de esta investigación, pero pueden ser consultados en la edición electrónica, en el sitio del Seminario sobre Violencia y Paz: <<http://violenciaypaz.colmex.mx/>>.

¿Qué representa y por qué importa la delegación Cuauhtémoc?

Es recurrente pensar en la delegación Cuauhtémoc como el corazón de la Ciudad de México y quizá también del país. En buena medida lo es, pues hay un peso histórico y argumentos sociodemográficos que soportan esa idea a la vez romántica y comprometedora (véase el anexo 1). Sin embargo, también es un espacio tremendamente reducido en función de la cantidad de circulaciones que por ella corren: personas, relaciones, dinero, comunicaciones, entre muchas otras. La Cuauhtémoc es la delegación de las congregaciones: personas van ahí sin vivir en ese lugar, construyen y crean de forma intensa, y el espacio es cualitativamente reducido. Es seguro que también lo es cuantitativamente, pero eso requiere de un estudio especializado. Por lo pronto, en esta indagación se

logró apreciar que la escasez de espacio, en general, marca de manera directa la carencia de espacio público. Como resultado está el impacto en la forma, calidad e intensidad con que ocurren las relaciones sociales del lugar.

Cuando se conjugan ambos elementos: la escasez de espacio público con la enorme concurrencia y recurrencia de habitantes, paseantes, visitantes y en general itinerantes (la llamada población flotante), el *caldo de cultivo* se vuelve especial. Esas personas, de un sinnúmero de maneras, se relacionan en ese limitado espacio público. Esas relaciones se definen a partir de parámetros variables que incluyen cualidades de violencia, discriminación, control, autoridad y legitimidad.³ Hay historias en torno a la población flotante que con frecuencia se entrecruzan con los que habitan y residen, o que lo hicieron antes. En este caso consideramos igual a los habitantes que a los residentes, todos son itinerantes por la forma en que el arraigo y la constante presencia en el lugar definen sus historias, escenarios, situaciones, relaciones y reacciones.

En la Cuauhtémoc la vida no es homogénea. Dos personas pueden vivir en ella, a pocos kilómetros de distancia y, sin embargo, experimentar formas de sociabilidad y de cotidianidad completamente diferentes. No necesitan ignorarse, los circuitos sociales que los unen rara vez se cruzan, incluso en la

³ Más sobre esto se verá en las siguientes páginas, pero en particular a la luz de los casos que orientan esta investigación.

experiencia de relacionarse con el gobierno y el Estado. No obstante, al mismo tiempo también viven experiencias iguales, en tanto que ambas personas están sujetas al mismo espacio, con su carga histórica, política, económica y social, y, por ende, a la misma dinámica: la del corazón de la ciudad, ahí donde las extensiones son mínimas y el espacio público aún más. En síntesis, entre la colonia Roma y La Lagunilla hay enormes diferencias y coincidencias. ¿Cómo distinguirlas? La respuesta apunta al capital social, al espacio público, a la violencia y a la discriminación. Se trata de entender a los que parecen lejanos entre sí, pero que están cercanos y experimentan coincidencias específicas en su vida cotidiana: vivir en la Cuauhtémoc.

Retomando la limitación del espacio público, vemos que éste habilita y detona dinámicas de violencia y de discriminación. Estas dos actitudes son a su vez el resultado de relaciones sociales que ocurren (entre otras posibilidades) en un lugar público pequeño, pero disputado. En ese sentido, se detectó la relación entre esa característica del espacio público y la ocurrencia de violencia y discriminación. Estos espacios son fundamentales para la vida en la ciudad, pues permiten y habilitan comunidad, generan y orientan las relaciones sociales, construyen un sentido de pertenencia, permiten la movilidad cuando están bien diseñados y generan espacios para que el gobierno interactúe con la ciudadanía, tales como, seguridad pública, confianza institucional, legitimidad en la

autoridad, disuasión de conductas disruptivas y solución de conflictos, que pasan por la armonización de un espacio público adecuado con las condiciones (sobre el concepto, véase el anexo 2).

Independientemente de la calidad del espacio público en la Cuauhtémoc, se aprecia la mencionada escasez, que se combina con otro elemento fundamental: la desconfianza hacia buena parte de las autoridades formales y legales, así como la tendencia a prácticas de ilegalidad y corrupción (véase el anexo 6). Con todo, resulta un escenario en el que el espacio público se convierte en un instrumento valioso para capitalizar. Eso abre la posibilidad para que algunos entes privados vean oportuno, conveniente, rentable y posible sacar provecho de ese espacio que, al intentar capitalizarlo, informalmente privatizan. Esta acción encuentra disputas en un lugar como la Cuauhtémoc, donde la defensa de derechos está relativamente desarrollada y donde hay casos en que la defensa de lo público es real. En suma, eso genera tensiones que derivan en violencia y/o discriminación, como se verá más adelante.

El corazón de la ciudad no es un lugar cuyos conflictos puedan explicarse únicamente por la sobrepoblación o por la enorme población flotante. Lo que dispone la conflictividad en la cotidianidad pasa por la limitación de espacios de convivencia, la disputa de los mismos entre privados y la incapacidad de la autoridad para armonizar la existencia de esos espacios públicos. De hecho, en

la construcción de los casos, por momentos se aprecia a la autoridad formal como uno más de quienes disputan el espacio, lo que genera, en consecuencia, mayores tensiones. En otros casos, la autoridad formal es omisa ante esas disputas y en otros más se comporta como instancias orgánicas y armónicas de gobierno que sí muestran prácticas orientadas a que la conflictividad sea reducida o que permiten auxiliar a quienes padecen esos conflictos (COPRED aparece como uno de esos casos ciertamente extraordinarios). En todo caso, el mínimo y disputado espacio público es el primer componente derivado de los hallazgos de esta investigación. El segundo se relaciona con la forma en que existe y opera el capital social en la Cuauhtémoc, y que se aborda a continuación. Esas reflexiones dan pie para entender cómo y por qué se disputa el espacio público, así como qué se deriva de ello.

Valores y capital social en la delegación Cuauhtémoc

La idea de capital social ha sido explorada con particular énfasis en los últimos 30 años. Varias disciplinas de las ciencias sociales la han recuperado como una herramienta para explicar, en primer lugar, cómo se forman los vínculos sociales entre agentes. En segundo lugar, la idea es utilizada para saber cómo y

para qué se utilizan las relaciones sociales que resultan de ello (véase el anexo 2). Finalmente, el Seminario Sobre Violencia y Paz del Colegio de México se ha especializado en llevar el debate más allá para evaluar el tipo de capital social en un sentido positivo (asociado a prácticas de respeto a derechos humanos y valores democráticos) o negativo (relacionado con consentir, permitir o promover ilegalidad, violencia y relaciones sociales autoritarias). En la delegación Cuauhtémoc, el capital social está operando como un mecanismo intermedio para la construcción de legitimidad de autoridades, muchas veces alternas a la legal.

Según una encuesta de capital social realizada en la delegación durante 2014 (véase el anexo 6), 48% de la población de la Cuauhtémoc se muestra abierta a que la comunidad se organice para ejercer justicia por propia mano, aunque sólo uno de cada cuatro considera alguna posibilidad de que esto ocurra. Además, a pesar de esa aparente apertura a crear lazos de comunidad, tres de cada cuatro dicen que recurrirían a un familiar en caso de necesitar ayuda inmediata. Sólo 0.3% acudiría a sus vecinos. Opciones como amigos, bancos, el lugar donde labora, entre otros, aparecen como las respuestas más populares. A ello se suma que, mientras los habitantes de la Cuauhtémoc se declaran altamente empáticos y dispuestos a rechazar la discriminación, reina una desconfianza enorme hacia el otro: 44.5% dijo que es “muy riesgoso” hablar

con desconocidos en la calle y es mínimo el porcentaje que dijo que no es nada riesgoso hacerlo. Esto refuerza la idea de vivir junto a los otros de forma ajena.

Debido a que el área se define por las tensiones que resultan de las características del espacio público y la fragilidad o frugalidad de la mayoría de las autoridades formales, los habitantes de la Cuauhtémoc no ven extraño ni lejano recurrir a sus propias formas de capital social para defender sus derechos, pero también para ejercer violencia. En síntesis, la construcción de la narrativa de cada individuo no se fundamenta en la confianza absoluta en una autoridad formal, siempre justa, legítima, confiable; y ante la necesidad de operar recursos para defenderse de agresiones, entonces el capital social es una opción viable en vez de recurrir a la autoridad. Además, por las características sociales, económicas, educativas y laborales de la comunidad de la Cuauhtémoc, es recurrente que mucho del capital social construido por sus habitantes no sea necesariamente de la propia delegación. En algunos casos, excompañeros de pasados laborales o educativos son la fuente de capital social, en otros son relaciones construidas en la infancia o se encuentra cruzando la calle. Contrastando con los datos de la encuesta citada, en nuestros estudios de caso las relaciones familiares no aparecen como el primero ni el más notorio recurso, lo que alimenta una perspectiva novedosa respecto a la gran tendencia en la Cuauhtémoc.

Los entrevistados evidencian la necesidad —y a veces la costumbre— de recurrir a su capital social en casos de urgencia. Es una decisión sensata en función de lo inútil que se percibe la opción de no hacerlo. Vale la pena reconocer que, en uno de los casos, COPRED forma parte del capital social. Con todo, parece una excepción en el aparato gubernamental, en el que figuran algunas otras instituciones del Estado. La norma persiste en que la autoridad no siempre es confiable ni es la mejor idea recurrir a ella. Después de todo, las autoridades *de facto* son las que suelen controlar o sacar provecho (también *de facto*) del espacio supuestamente público. Como se ve en los anexos 3 y 4 de este trabajo, la conflictividad en la Ciudad de México y, particularmente, en la Cuauhtémoc comienza a expresarse cada vez más en delitos violentos, en especial el homicidio. Parte del incremento en este delito se explica por la forma en que se resuelven disputas en el espacio público, en donde el capital social habilita o no mecanismos de intermediación para resolver esos conflictos.

La violencia y la discriminación destacan como instrumentos. Son recursos que alimentan, nutren y dan cauce a relaciones conflictivas en las que invariablemente aparece un espacio público escaso y disputado, a veces real o simuladamente. Esa función instrumental permite distinguir un nuevo ángulo de ambas prácticas. En el caso de la violencia, aparece como un elemento radical, pero real y potencial, a la mano en caso de necesitarse. Se da la

posibilidad de intensificar la disputa por el espacio público escaso y posiblemente privatizado, es decir, donde se aprecia el abuso de un privado, y equivale a la posibilidad de que aparezcan prácticas de violencia.

El uso racional de la violencia se vincula directamente con las disputas que se llevan a cabo. Sin embargo, aparece como una medida radical. Contrariamente, la discriminación no parece ser tan extrema y más bien luce cotidiana, incrustada en narrativas de disputa de espacio, aunque casi siempre de manera implícita y rara vez confesa o explícita. Aquí se presenta una paradoja interesante. En términos estrictos de carencia de derechos (véase el anexo 2 sobre el concepto de discriminación), la negación del espacio público es una forma velada de discriminación que no suele ser consciente y, por lo tanto, no se denuncia. En la cadena de conflictos que se desata, es fundamental observar las pocas posibilidades de resolver los problemas pacíficamente, aunado a que las autoridades son omisas para conducir o mediar en una solución.

Finalmente, puede decirse que, a partir de alimentar y echar mano de su capital social, los tres personajes entrevistados han conseguido y mantenido una autoridad moral que les permite relacionarse con la jerarquía. Esta relación funciona, una vez más, como mecanismo de defensa. Vale la pena insistir en que las autoridades formales aparecen, quizá, como alternativa dentro de las

formas de capital social, pero no como primera instancia ni mucho menos como único recurso a quien acudir en caso de necesitar ayuda. En todos nuestros casos, esa defensa se relaciona con el espacio público de maneras diferentes. En un caso, como respeto y defensa de la calidad pública de ese espacio; en otro, como defensa de privilegios ganados o adquiridos en torno a los mismos lugares.

¿Quién controla y regula el espacio público de la Cuauhtémoc?

En la Ciudad de México, el espacio público es uno de los principales sitios en los que el conflicto ocurre. Sin embargo, este fenómeno requiere más explicación. No sólo se trata del área *in situ* que espacialmente contiene el conflicto; también lo habilita, lo motiva y hasta le da sentido. Empero, se trata de una dinámica más o menos generalizada en el ámbito nacional que parece acentuarse en el caso de la Ciudad de México. Según la más reciente Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (INEGI, 2018), 40% de la población de 18 años y más vivió al menos un conflicto o enfrentamiento en su vida cotidiana durante los últimos tres meses en el momento en que se realizaba la encuesta. Los conflictos más declarados en la encuesta se relacionan con el espacio

público y la convivencia que implica: ruido (13.5%), basura tirada o quemada por vecinos (12.7%), problemas de estacionamiento (10.7%) y conflictos en el transporte público o privado (8.7%). Adicionalmente, en la encuesta se encuentran menciones a otros conflictos relacionados con el espacio público, como molestias por borrachos, drogadictos o pandillas (6.8%), problemas con autoridades de seguridad pública (5.7%) y ambulante (2.9%).

En los casos que se analizan en esta investigación, aparecen tres espacios diferentes, pero iguales. Tepito, la Tabacalera y la Condesa pueden ser diferenciados desde un sinnúmero de puntos de vista; quizá ahí radica la tarea más difícil. El trabajo consiste, irónicamente, en encontrar sus similitudes. La primera es la más obvia, pero quizá la más importante: todas están en la Cuauhtémoc. No es una afirmación banal ni sólo cartográfica; no se trata de la delimitación artificial de la delegación, que crea un espacio común de manera automática. Al contrario, construye esa sensación de comunidad que se establece en prácticas, sociabilidades específicas y características del espacio. En este caso, se refiere a las asociadas al uso y abuso del espacio público, a la forma en que opera el capital social, con especial interés en la violencia y discriminación, resultado de esas potenciales tensiones.

¿En qué se traducen los espacios públicos de los entrevistados? En ocasiones se reduce a sitios tan precisos y evidentes como una esquina. Ese

limitado espacio condensa relaciones sociales extensas que incluyen a actores formales e informales, legales e ilegales, y en el que operan formas de autoridad, sumisión, corrupción, discriminación y violencia. A veces, el espacio es mucho más complejo, asociado, por ejemplo, a dinámicas de urbanismo salvaje, gentrificación, sobrepoblación y problemas de movilidad, y, sin embargo, los mismos actores y prácticas persisten. Eso es precisamente lo que orienta la similitud de espacios presuntamente ajenos y lejanos entre sí. Sin duda, muchas otras formas de sociabilidad pueden detectarse bajo estos parámetros; para ello, se requieren estudios específicos para cada posibilidad y variable.

Siguiendo la encuesta de capital social citada anteriormente, 70.3% de los encuestados en la Cuauhtémoc reconoció en 2014 que el espacio público es donde ocurren incidentes de violencia. La intuición es acertada, pues, aunque no es posible, a partir de las fuentes, contar con ese dato preciso, el registro de casos denunciados arroja delitos de robos a transeúntes y en general de agresiones en el espacio público (no todos ni siempre asociados a actividades criminales). Se requiere precisar el dato por parte de las fuentes oficiales, aunque la opinión pública nos orienta para efectos de esta investigación. Además, a ese dato se suma que, según la misma encuesta, sólo 2.2% dijo que la seguridad en los parques y espacios públicos es “muy buena” (véase el anexo 6). En el fondo se encuentra la tensión que tienen estas líneas: ¿quién controla

el espacio público?, ¿cómo se regula? En la medida en que se responda lo anterior, podrá apreciarse qué tan públicos son esos espacios y, por consiguiente, qué tanto ha sido usado el derecho al espacio público en la Cuauhtémoc.

Por ende, se observa en nuestros casos que el espacio público se disputa con violencia y/o con discriminación. Es un mecanismo defensivo-agresivo ante la indefinición. Tanto en las situaciones de gentrificación como en el de las esquinas “peligrosas”, siempre hay un componente de discriminación que permite que unos sí puedan estar o pasar por ahí y otros no. En ambos casos hay códigos, donde se reconoce “quién manda ahí” y cómo se estructuran las relaciones de poder en ese microespacio, que en realidad es más amplio. La discriminación habilita en las personas brújulas que promueven o inhiben que se decida a pasar por un lugar o no, a vivirlo o no.

Muchas veces, si no se conocen los códigos, se fomentan miedos, resentimientos y otras formas de prejuicio que nutren la discriminación. En ocasiones, el propio conocimiento de los códigos es lo que alimenta el mismo fenómeno. Lo que aparece como una constante es que las autoridades encargadas de la seguridad pública suelen ser uno más entre los actores que disputan los espacios. No son los definitivos, ni como controladores ni como reguladores, pero actúan como agentes disuasorios de potenciales conflictos.

Tienen mayor importancia los otros actores estatales, como instituciones de salud o de defensa de derechos (de nuevo encontramos a la COPRED en uno de estos casos).

Vale la pena resaltar que la escasez de espacio público como factor medular se relaciona, pero no es equivalente, con densidad de población. Esta limitación se refiere no sólo a que estos espacios sean pocos en función de la cantidad de población, sino también a que se encuentran en un proceso de disputa (con sus códigos y agentes involucrados), lo que deriva en menos posibilidad para que los ciudadanos disfruten de ellos. A continuación, en la revisión puntual de los casos, se trata de hacer un análisis particular de cada entrevistado que dé pie a un estudio transversal entre ellos para, finalmente, llegar a una conclusión que se oriente a recomendaciones específicas para el COPRED, todo ello derivado de los hallazgos de la investigación.

Tres vidas, una delegación

A veces las grandes ciudades parecen estar formadas como rompecabezas gigantescos. Entre dos pequeñas piezas que ensamblan entre sí puede haber grandes similitudes, como la continuación de un trazo, o enormes diferencias

en un espacio limitado. Esas disparidades, por minúsculas que sean, son significativas, pues detallan y dan sentido a la gran imagen, ésa que sólo puede estar formada por todas y cada una de esas piezas. La Ciudad de México cabe en esta metáfora: lugar lleno y pleno de diferencias, matices y contrastes, su tamaño e historia se lo permiten. De entre ese gran rompecabezas, la delegación Cuauhtémoc es una zona de muchas y muy diversas piezas. Entre la colonia Condesa y la Roma hay conexiones y continuidades más o menos claras, lo mismo que entre el barrio de Tepito y La Lagunilla. Pero, ¿las hay por igual entre la propia Condesa y Tepito? Esta investigación evidencia que así es, incluso a pesar de que las cifras delictivas tienen variaciones entre cada zona (véase la tabla 1), y pone el acento en cómo identificarlas.

Tabla 1
Homicidios dolosos y robo a transeúnte en las tres zonas de estudio

	Homicidio doloso		Robo a transeúnte			
			Con violencia		Sin violencia	
	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa	Total
Revolución Alameda (Tabacalera)	40.9	14	376.6	129	55.5	19
Roma (Condesa)	11.4	8	237.1	167	28.4	20
Morelos Tepito	78.5	28	260.8	93	8.4	3
CDMX	13.4	1180	75.7	6650	7.1	620

Fuente: D. Valle (2016). *Hoyo del Crimen*, enero de 2018, <<https://hoyodecrimen.com>>.

Las tres historias que se relatan a continuación tienen, en todos los casos, a la Cuauhtémoc como epicentro. En ese sentido, demuestran que tres espacios, aparentemente distintos, tienen rasgos significativos de similitud respecto a una mirada sociológica sobre cómo funciona la calle, en particular, y los espacios públicos, en general. En ese contexto, las tres historias detallan el conflicto que resulta del choque entre la defensa de derechos, por unos, y de sus privilegios, por otros, como resultado del uso del espacio que, teóricamente, es todo menos privado. Tres rasgos analíticos tejen el hilo entre los tres casos, el mismo que permite recordar que, a pesar de los contrastes, todos forman parte del mismo gran y complejo rompecabezas.

El primer elemento es la necesidad de oscilar entre la legalidad y la ilegalidad en el marco del conflicto por el espacio público. Aquí resulta particularmente revelador el papel de la autoridad formal o legal. No es que policías, jueces y otras formas de autoridad estén ausentes; más bien, aparecen como agentes con racionalidad variable y, generalmente, participantes del conflicto (no siempre actúan de manera completamente legal o ilegal). La autoridad no aparece como un recurso primario al que un agraviado acude para defender sus derechos, pero no por eso se ignora. En realidad, es un actor más que participa directa o indirectamente del conflicto en los limitados espacios públicos. En los casos que se analizan, hay una constante necesidad de actuar

en combinaciones complejas que oscilan entre actitudes y prácticas de legalidad (unas veces) e ilegalidad (las otras). Su defensa tiene componentes de resignación: acudir a la autoridad no suele ser la mejor ni la primera opción para solucionar sus problemáticas o para perpetuar sus privilegios.

En ausencia de la autoridad como primer recurso, lo que se observa es que el capital social de las personas sí es una opción viable para construir una defensa o para enfrentar el conflicto. Ese capital social no siempre está asociado a valores democráticos o del Estado de derecho. En ocasiones puede ser diametralmente distinto o, más usualmente, una compleja mezcla de ambos. En última instancia, las personas saben con quiénes cuentan y no con quiénes se supone que deberían contar por ley o como ciudadanos de una sociedad “democrática”. El capital social como recurso detona y orienta el sentido del conflicto, pues a partir de él se involucran otros recursos de tipo económico, social, cultural, entre otros, lo que activa o desactiva conflictos y violencia.

Finalmente, el tercer elemento es la ambivalencia en la percepción de publicidad del espacio público. Es cierto que su discurso es un elemento más o menos consciente en la imaginación social del ciudadano. Sin embargo, en los casos de la Cuauhtémoc se observa que, si bien hay la noción del derecho a ese espacio, también existe un reconocimiento de que muchas veces está en disputa y otras ya ha sido ganado por alguien más. En esos casos, defenderlo como

derecho es garantía de conflicto. En resumen, se trata de tres botones de muestra que reflejan tendencias amplias, primero, de la demarcación y, segundo, de la ciudad en su conjunto. Si la Cuauhtémoc es el corazón de la ciudad, aquí se exponen tres tomas de su pulso, que representan un paso significativo para un cardiograma que dé luz y claridad al respecto.

UNA EXPERIENCIA DE URBANISMO SALVAJE. LA CONDESA

Julia, un helipuerto desde la ventana

Julia es una profesionista exitosa en el ámbito de la comunicación, tiene casi cincuenta años de edad y terminó en una suerte de activista anónima en las redes sociales cuando su compromiso por denunciar las irregularidades que dificultan la vida diaria y la convivencia en la Condesa⁴ la llevó a descubrir y documentar la no menos irregular construcción de un helipuerto en el techo de un edificio en la colonia.

Una mañana de domingo que parecía rutinaria, los golpes constantes de un martillo llamaron la atención de Julia. Comenzó a preguntar a vecinos y trabajadores de su edificio por la fuente del ruido. Después de algunas conversaciones dio con un edificio que alcanzaba a verse prácticamente desde su ventana y que se encontraba en pleno crecimiento: en su punta se erigía una

⁴ La colonia Condesa, al poniente de la Ciudad de México, es quizá uno de los ejemplos locales más importantes de gentrificación: una colonia de clase media que fue profundamente dañada por el terremoto de 1985, que fuera paulatinamente recuperada y convertida en un espacio exclusivo de vivienda y en uno de los puntos más importantes de la vida cultural y nocturna de la capital. Concentra una buena cantidad de negocios formales —restaurantes, bares, cafeterías, salas de concierto, comercios— y, por supuesto, informales, que subsisten de manera casi simbiótica con los primeros: gente que cuida carros, puestos de comida y de comerciantes ambulantes.

llamativa estructura metálica que llamó su curiosidad de inmediato: ¿qué era esa construcción?, ¿por qué parecía que querían terminarla sospechosamente rápido?, ya que los trabajadores y sus supervisores inmediatos estaban dispuestos a trabajar en días no laborales y en horarios que incluso pasaban por encima de los reglamentos de construcción.

Julia tomó algunas fotografías desde la calle y una vez más la información comenzó a circular por las redes; algunos otros vecinos interesados en la temática, que vivían mucho más cerca del edificio, también se acercaron, realizaron preguntas y tomaron más fotografías. Para su sorpresa, se trataba de un helipuerto que brindaría sus servicios en el vecindario. Al ruido, la basura, los embotellamientos, los problemas de inseguridad que ya forman parte del panorama de la colonia, los habitantes de esa cuadra y las aledañas tendrían que añadir el ruido de un helicóptero en pleno descenso.

Por supuesto, eso tenía más cuestionamientos en materia de construcción y reglamentación. El edificio que albergaría el helipuerto no parecía ni el más novedoso ni el mejor conservado de la zona; al mismo tiempo, se encontraba justo en medio de otros que se veían bastante endebles por el paso de los años. A quien esto le pareció una idea viable (o un negocio rentable) no le importaba demasiado ni la seguridad de los edificios aledaños ni la comodidad de quienes los habitaban, a pesar de que hay acciones legales para protegerlos. Algo en

toda la situación llevaba a los involucrados a pensar que el asunto no podía estar completamente al amparo de la ley. Los cuestionamientos a las diferentes autoridades no se hicieron esperar y, aunque por momentos las respuestas de los funcionarios llegaban a parecer contradictorias, casi todas se inclinaban por la versión de que la construcción no contaba con los permisos adecuados.

El asunto derivó en una acción política clásica: los vecinos comenzaron a organizarse y decidieron salir a la calle para protestar contra un acto que les parecía por lo menos impune: si la construcción no estaba permitida, ¿por qué no se suspendía de inmediato? La toma de la calle Nuevo León culminó con la clausura simbólica, que se adelantó por varios días a la real por parte de las autoridades. Pese a la intervención estatal, el ambiente de suspicacia prevaleció hasta el momento en el que se escriben estas líneas. Por supuesto, los meses con sellos de clausura se han ido acumulando, pero no han dado pie al desmantelamiento del helipuerto —que parece con mucho la medida más prudente— y eso hace pensar a los vecinos que la empresa constructora podría conseguir por medios legales (o ilegales) seguir adelante con su plan; y también habría que preguntarse si son las jugosas sumas de dinero que involucra un negocio como el helipuerto las que permiten que algunos actores puedan pasar por encima de la ley y otros no, situación que produce una interesante forma de discriminación de clase.

Aun cuando el equipo de investigación del Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México documentó este incidente en mayo de 2017. Los problemas más lejanos de la historia se ubican en noviembre de 2016 y la clausura (tanto simbólica, como oficial) ocurrió cuatro meses antes de nuestra llegada, en enero de 2017. Sin embargo, ni el equipo ni sus informantes contaban con que un nuevo terremoto en la Ciudad de México, el 19 de septiembre de 2017, llevaría el caso del helipuerto a tener plena atención en los titulares de algunos medios de comunicación. No fue hasta noviembre de 2017, después de nuevas protestas y de dictámenes de daño en el edificio que albergaba el helipuerto y en dos edificios aledaños, que la Secretaría de Obras y Servicios capitalina llevó a cabo el desmantelamiento de la estructura.

La Condesa. Entre la gentrificación y las irregularidades

El relato narrado por Julia sobre el helipuerto se encuentra imbricado con el proceso de gentrificación de la colonia Condesa, caracterizado por la constante aparición de nuevos edificios lujosos y por la llegada de habitantes para los mismos, así como por las tensiones, las resistencias y, muchas veces, la salida de los habitantes originales de la localidad. Nuestra entrevistada es una de las

pioneras del *boom* por vivir en la Condesa, ya que compró un departamento totalmente nuevo en 2006. A lo largo de estos 11 años, Julia ha presenciado una serie de cambios sociales y culturales que son dignos de análisis.

Con respecto a esa suerte de proceso de “destrucción creadora”⁵ que ha multiplicado las edificaciones en la colonia, Julia puede narrar ejemplos de primera mano: en la esquina de su calle hoy se aprecia un edificio de cinco pisos, prácticamente nuevo y que sustituyó a una vecindad que no sólo “se estaba cayendo”, sino que producía bastante incomodidad en los vecinos por no cumplir con los parámetros estéticos de una zona que ya comenzaba a considerarse exclusiva: tenía negocios de comida que sorprendían por la suciedad y falta de demanda o vecinos con prácticas de convivencia igualmente molestas como el ruido o el consumo de alcohol en la vía pública; y que en realidad, explica Julia, parecían los vestigios de una Condesa con un ambiente mucho más cercano a las clases populares. A pesar de que la paulatina salida de

⁵ “Destrucción creadora” o “destrucción creativa” es un concepto del economista Joseph Schumpeter y sirve para designar los procesos de modernización. Aunque en el caso particular de Schumpeter servía para hablar de la modernización de la economía (cómo los viejos circuitos de productores y consumidores locales eran destruidos al competir con la novedosa, eficiente y más productiva economía de mercado), hoy es un concepto de uso común en el ámbito de las ciencias sociales y se utiliza para dar cuenta de procesos homólogos. Así, fenómenos como la gentrificación en la colonia Condesa destruyen el viejo panorama local con sus vecinos y prácticas, para sustituirlo por una “mejor versión” de la colonia; sin embargo, eso depende de para quién se hace el cambio y ahí radican sus implicaciones éticas.

los antiguos habitantes de la Condesa ha ayudado a mantener su imagen de “colonia mona”, el tópico de los comportamientos de los vecinos y de las dificultades en la convivencia no parece haber desaparecido, lo que lleva a analizar nuevas prácticas de discriminación —sobre todo de clase— que están lejos de ser estáticas o unidireccionales. Julia califica a muchos de sus nuevos vecinos como *juniors*, personas que tienen el dinero para pagar una renta o comprar un departamento nuevo en la Condesa, pero que no tienen la cultura o la mínima educación para convivir, donde sorprenden a sus vecinos con música a todo volumen, fiestas interminables o incluso tendiendo ropa en terrazas, lo que atenta contra la imagen del edificio y el espacio público.

El enojo de Julia parece estar enraizado en la sensación de atropello producida por muchos de esos vecinos que se sienten con más derecho que ella para habitar a sus anchas la Condesa, gracias a su poder adquisitivo; y que muchas veces están dispuestos a demostrarlo en la vida cotidiana con agresiones veladas o directas: Julia recuerda cómo, en su mismo edificio, un joven ávido de fiesta —y reconocido como alguien que había comprado su departamento prácticamente al contado— imprecó a una mujer que le reclamaba por su comportamiento, aludiendo a la “vejez” como el principal motivo de incompreensión; también recuerda cómo los autos seguidos por escoltas parecen gozar de plena impunidad en lo que respecta a los lugares de estacionamiento

—que en la zona son restringidos y la mayoría de las veces no son gratuitos—, porque nunca son inmovilizados o trasladados al corralón.

Algo parecido ha ocurrido con las constructoras, que están al frente de un negocio millonario que no parecen estar dispuestas a frenar y pasan constantemente por encima de los derechos de los vecinos. Hay claros ejemplos en el ruido producido por la maquinaria, en la contaminación o incluso en la dificultad para circular con libertad por calles estrechas en las que apenas pueden pasar los autos particulares de dimensiones normales. Ahora deben compartir espacio con camiones de volteo, revolvedoras, plantas de luz, lo que ha orillado a la organización de los vecinos y a su constante intervención —han llegado a clausurar obras, aunque sea momentáneamente—. Se trata de un novedoso compromiso por hacer cumplir, en lo posible, las reglamentaciones con respecto a horarios y otras normas estipuladas estatalmente.

Julia como mediadora: ciudadanía y poderes locales

Sería difícil abordar el papel de Julia como mediadora en los conflictos de su colonia sin tomar en cuenta sus experiencias laborales y personales. Es claro que su pericia en el uso de las redes sociales puede relacionarse con su

trayectoria laboral como encargada de la comunicación social de diferentes empresas, incluso de alguna dependencia estatal. Lo que no es tan claro es de dónde proviene su férreo compromiso por “las causas difíciles”. Ella asevera que se trata de un rasgo personal que la ha acompañado desde etapas muy tempranas en su vida y, más aún, que ha llevado a su familia a bromear con el hecho de que se equivocó de formación, pues con su temperamento habría podido ser una destacada abogada.

Julia está convencida de que algunos de los principales problemas del país provienen de la indolencia y la falta de exigencia de la ciudadanía: ya sea en los simples intercambios de productos y servicios o en las relaciones con todo tipo de autoridades estatales, el grueso de la población está acostumbrado a no hacer escuchar su voz. Sin embargo, reconoce que hay limitantes para ese ejercicio; en su caso particular, acepta que el tiempo es un recurso importante para hacer política y que no todas las personas cuentan con él, ella —y muchos de sus vecinos— tiene que delegar responsabilidades y participación en residentes con agendas menos demandantes, simplemente porque tienen que trabajar para ganarse la vida. Vale la pena considerar que se trata de personas con posiciones sociales relativamente altas.

Por otra parte, reconoce que el ambiente de violencia e inseguridad del país no ayuda en lo más mínimo a que las personas decidan salir a la calle a

exigir que se cumpla la ley, lo que se aúna a prácticas como la corrupción y la impunidad, que terminan dando como resultado un panorama francamente desalentador. Por lo tanto, Julia ha preferido guardar el anonimato para este trabajo, al igual que en toda su participación en el caso del helipuerto, por considerarlo un terreno riesgoso por los dos frentes involucrados: el primero, una empresa que generaba sospechas por haber realizado un acto que a todas luces estaba fuera de la ley y que permanecía sin castigo; el segundo, los funcionarios estatales que en casos como el del helipuerto generan todo tipo de sospechas acerca de sus omisiones: ¿se trata de grandes descuidos, de escandalosas negligencias o son el franco producto de la colusión? En todo caso, Julia reconoce el carácter heterogéneo de los funcionarios estatales: aunque no todos son iguales, no ayuda a mitigar sus preocupaciones. Ella teme a los políticos profesionales que parecen tener mucho que perder en las grandes ligas de lo político y que cree que podrían ejercer una revancha si fuera necesario, pero le inquieta mucho más la reacción de los funcionarios menores, que poco o nada tienen que perder y bien podrían tomar represalias en el anonimato de su posición y del mismo espacio público.

Los relatos compartidos por nuestra entrevistada dejan ver otras tensiones entre los habitantes de la Condesa y los funcionarios estatales que tienen como núcleo el espacio público, por ejemplo, el constante enfrentamiento entre los

proyectos de modernización de la ciudad y las prácticas cotidianas de apropiación de la misma. Julia recuerda cómo la aparición de la segunda línea de Metrobús —que cruza perpendicularmente por la colonia— modificó sentidos y, por lo tanto, acceso a calles, así como usos e itinerarios del día a día, tanto de ella como de sus vecinos. Eso generó más de un descontento y de un connato de protesta pública, aunque al final se trataba justamente de la tensión entre la comodidad y beneficio de unos cuantos, y los de sectores más grandes de la población.

Algo parecido ha ocurrido con la aparición de otras mejoras a la Ciudad de México que son quizá más controvertidas, como el servicio de parquímetros (que tuvo efectos parecidos a los de la gentrificación de la colonia, pero con el siempre polémico grupo de los llamados “franeleros”), con la entrada en vigor del nuevo reglamento de tránsito y las fotomultas o con la renta de espacios públicos —como el Parque México— para eventos privados, todas ellas, prácticas cuyo beneficio para la población de la Ciudad de México, en general, y para los habitantes de la Condesa, en particular, pueden seguir siendo debatidos.

TODAS CONTRA TODO. LA TABACALERA

Lorena, el asesinato, la denuncia

Lorena es una sexoservidora transexual (llamadas trans) de casi 50 años que se ha convertido en activista política a fuerza de las situaciones por las que ha atravesado. Ella fue la que denunció el asesinato de Susana, una de sus mejores amigas. Una noche que parecía rutinaria en su esquina de trabajo —la conformada por las avenidas Guerrero y Puente de Alvarado—, un auto se acercó para pactar un servicio. El conductor era un guardia de seguridad privada que laboraba en el Estado de México. Para las chicas, algo parecía sospechoso en su imprudencia y excesiva insistencia; varias lo rechazaron —entre ellas Lorena—; sin embargo, Susana, que había tenido una mala jornada, accedió a subir al vehículo. Pronto, las peores sospechas se confirmaron: Lorena escuchó a Susana gritando su nombre y pidiendo auxilio, corrió hacia el automóvil y escuchó un par de disparos que, dada la cercanía —Susana se encontraba sentada a horcajadas sobre su agresor—, la habían matado. A pesar de todo, Lorena reaccionó rápido, grabando los sucesos con su celular. Las reacciones no se hicieron esperar, desde los oficiales de policía que le ordenaban detener la grabación hasta las colegas que le pedían evitar

problemas (“no provocar un mitote”), sabedoras de que estaban presenciando algo inusitado y que podía haber represalias, porque en ese espacio, pleno de agresiones y violencia, “nadie había grabado nunca nada”.

“¡A mí me vale madre! —respondió categórica Lorena, ante los llamados a un orden que es siempre cómplice— si tengo las pruebas, con más razón voy a alzar la voz, ¡ya son muchos años de violencia”. Con la ayuda del Centro de Apoyo a las Identidades Trans, la grabación llegó a la red y, a pesar de la atención pública que recibió (justo en el momento de escribir estas líneas, ha rebasado las 330 mil reproducciones en el portal de videos YouTube), sólo era un pequeño paso en una larga marcha por la justicia que no ha concluido hasta el día de hoy. Lo que parecía un juicio de trámite se complicó por causas que todavía hoy son difíciles de explicar: el presunto asesino de Susana —que había sido encontrado en el auto, junto al cuerpo y con el arma homicida— fue dejado en libertad y hasta la fecha se encuentra prófugo.

En un gesto claro de protesta contra un acto que fue considerado no sólo discrecional, sino discriminatorio por parte de las autoridades, las mujeres trans decidieron organizarse y salir a la calle para exigir que se visibilizaran las condiciones de violencia sistemática con las que tienen que vivir y trabajar; se pidió aclarar a la brevedad lo ocurrido con el caso de Susana, que se convertiría literalmente en el núcleo del movimiento, puesto que el contingente llevó el

mismo cuerpo de Susana en su féretro al lugar en el que había sido asesinada. En el cruce entre las avenidas Insurgentes y Puente de Alvarado, detuvieron brevemente el tránsito ayudadas por la carroza fúnebre que trasladaba a quien había sido su amiga y compañera.

Puente de Alvarado, un espacio de comercio sexual

Según un estudio publicado en 2015 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en México (CIDH), entre enero de 2013 y marzo de 2014, al menos 594 personas de la comunidad LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transexuales) o percibidas como tales “fueron asesinadas en ataques aparentemente relacionados con la percepción de su orientación sexual o con su identidad y expresión de género”. Este número, agrega el informe, “incluye 283 asesinatos de hombres gays, o percibidos como tales, y 282 asesinatos de mujeres trans o personas trans con expresión de género femenina” (Informe CIDH, carpeta 91). Como parte de la revisión de casos, la CIDH encuentra una diferencia significativa entre ellos. Mientras que los asesinatos de hombres gays o percibidos como tales tendieron a ocurrir en espacios privados (el hogar, por ejemplo) y con armas blancas, en el caso de las mujeres y personas trans con

expresión de género femenina, la propensión apuntó a ser asesinadas “con armas de fuego, y sus cuerpos tienden a ser encontrados en las calles u otros espacios públicos, y en ocasiones, en situaciones vinculadas con el trabajo sexual”.

El asesinato de Susana se ajusta a la representación proporcionada por los datos estadísticos: una mujer trans que pierde violentamente la vida debido a una agresión con arma de fuego en plena vía pública. La intersección entre el espacio público, las armas de fuego y las expresiones de género constituye un ambiente de violencia y riesgo ineludibles para mujeres trans como Lorena y Susana, que parece susceptible de ser investigado en otros espacios en los que se ejerce la prostitución tanto en la Ciudad de México, en lo general, como en la delegación Cuauhtémoc, en particular.

Conviene señalar que el principal espacio en el que se desenvuelve Lorena es la avenida Puente de Alvarado, en la colonia Tabacalera, columna vertebral de una zona de tolerancia que se extiende por las cuadras aledañas hasta las inmediaciones de la misma delegación Cuauhtémoc. Se trata de un punto neurálgico de la ciudad, por su cercanía a otros espacios emblemáticos, como el Centro Histórico, la Plaza Garibaldi o la calle de James Sullivan (otra zona roja) e, incluso, a colonias populares como Guerrero o Morelos, conocidas por las prácticas de ilegalidad y violencia que en ellas se desarrollan. En su

testimonio, Lorena ha probado conocer muchos de estos espacios, gracias a sus continuos desplazamientos por la urbe, y sería demasiado ingenuo pensar que esa clase de desplazamientos no incluyen a otros actores o mercancías, sobre todo relacionados con el ámbito de la informalidad o la ilegalidad.

Cuando Lorena explica cómo funciona la prostitución en la ciudad, es posible constatar un espacio ampliamente regulado, aunque no por ello exento de disputas y tensiones entre los diferentes actores (sexoservidoras, clientes, oficiales de policía, vecinos, asociaciones civiles).⁶ Las principales prácticas de producción de orden corren a cargo de las mismas sexoservidoras, que permiten ver claramente cómo una red social puede convertirse también en una red por medio de la cual se ejerce el poder. Las esquinas de las calles, que para la mirada del transeúnte común son espacios completamente libres y que pertenecen a todos los habitantes de la ciudad, son gestionadas por las sexoservidoras de mayor jerarquía.

Se trata de una autoridad construida sobre la base de la antigüedad. En otras palabras, es una legitimidad que se estipula, casi siempre, en función del tiempo que llevan en el negocio (que fácilmente podría traducirse en la experiencia y conocimiento que tienen del mismo). También puede estipularse

⁶ Sin embargo, el mismo sexoservicio es considerado una falta administrativa, su regulación puede ser tomada fácilmente como lenocinio y es bien sabido que muchas de las chicas son consumidoras de estupefacientes.

en función de algún otro tipo de renombre. De este modo es que Lorena pudo capitalizar perfectamente en su labor toda una historia como expresidiaria, que la presenta a los ojos de sus colegas como una mujer de cuidado y difícil de controlar o extorsionar.

Las mujeres con mayor experiencia, quienes ostentan autoridad, se convierten en “mamás” de las recién llegadas y suelen ofrecerles tanto orientación en el negocio como protección; además, se encargan de la regulación de las actividades que se desarrollan en las esquinas —lo que parece tener más una similitud con la estructura jerárquica de la prisión—. Se trata de una forma de capital social, de una red construida con base en la satisfacción de necesidades específicas, muchas de las cuales están del lado de la legalidad; por ejemplo: garantizar alimento, un lugar para quedarse o la vestimenta particular para desarrollar el oficio, pero conviven con otras tantas actividades que no son ilegales; todos estos elementos permiten crear un escenario pleno de ambigüedades. Por ello, el fenómeno tiene tres aristas que vale la pena analizar en detalle:

a) *La protección frente a los clientes.* Se trata de un negocio que las aborda de una manera ambivalente, por ser la principal fuente de trabajo (y por ello de dinero), pero, también, por ser una amenaza potencial contra su integridad en un ambiente de violencia generalizada contra las

mujeres (biológicas y trans). Las sexoservidoras ejercen permanentemente una vigilancia mutua en aras de garantizar su seguridad personal. Más de una vez han tenido que repeler agresiones directas que tienen como uno de sus motores principales la transfobia.

b) *La protección frente a las autoridades.* Las “mamas” tienen que negociar con los oficiales de policía (que son los representantes más directos de la autoridad estatal) y una vez más la característica que destaca es la ambivalencia, porque los oficiales que podrían ayudarlas velando por su seguridad pueden detenerlas, agredirlas o extorsionarlas bajo el supuesto de que oficialmente están incurriendo en una falta administrativa. Lorena también admite que el ambiente es ambiguo del lado de las sexoservidoras porque es un negocio que se presta para otras prácticas ilegales que innegablemente ocurren, como el robo a los clientes, que de forma recurrente convoca a los policías.

c) *La protección frente a otras sexoservidoras.* Ésta es una de las facetas más insospechadas dentro de los relatos de Lorena y es un fenómeno digno de analizar porque parece ser la principal dificultad que enfrentan en aras de un tipo de organización política dentro del gremio. En un mismo espacio convergen prácticas de solidaridad entre compañeras de oficio con prácticas de rapiña; en una actividad que muchas veces

involucra el consumo de alcohol o de drogas, los robos de pertenencias o de dinero son comunes y Lorena constata que muchas veces son perpetrados por las colegas, por medio de prácticas violentas, como las habladurías, las rencillas y las agresiones, que son también comunes; después de todo, las sexoservidoras se encuentran en competencia por la clientela y en más de una ocasión han llegado a los golpes por defender su posibilidad de garantizar la subsistencia, o a prácticas de extracción; los ejercicios de autoridad y negociación —tanto entre ellas como con las autoridades— están separados por una línea delgada de lenocinio y a veces se traslapan y confunden.

Lorena como mediadora: salud, identidad de género y no discriminación

Además de su papel como “mamá” en el escenario del sexoservicio, Lorena ostenta otras posiciones, como mediadora y como figura de autoridad, que se traslapan con su vida laboral en las calles; y, por supuesto, con su reciente compromiso por esclarecer el asesinato de Susana. Conviene echar un vistazo a esas otras redes que también involucran luchas por derechos humanos y que buscan favorecer a la población transgénero. Por ello, se trata de usos positivos

del capital social que interesan a esta investigación como materia de análisis, pero que bien podrían ser apuntalados institucionalmente y replicados en otros ámbitos.

Lorena acumuló una amplia experiencia burocrática en materia de cambio de identidad de género. Ella debe de ser una de las pioneras en salir triunfantes de los vericuetos institucionales para modificar su identidad jurídica —y no parece una casualidad que lo asocie con la experiencia que acumuló al enfrentar el *kafkiano* sistema penal mexicano para recuperar su libertad—. En la actualidad, Lorena da información a otras mujeres trans que se encuentran en diferentes entidades de la República (donde el cambio todavía no es legal) y que se trasladan a la Ciudad de México para hacer valer su derecho a autodeterminarse. Las redes sociales —en su versión electrónica— juegan un papel interesante en estos ejercicios de ciberactivismo que culminan en prácticas políticas de organización y movilización.

La relación que Lorena ha desarrollado con las autoridades formales resulta por demás interesante. Un ejemplo de esto es el vínculo que tiene con la Clínica Condesa, especializada en atender a personas con VIH. Ella, como portadora, no sólo está sensibilizada ante las problemáticas que acompañan a la enfermedad; también lo está con el hecho de que los retrovirales y en general los medicamentos necesarios son, justamente, una necesidad. Es cuestión de

supervivencia. Por consiguiente, el trabajo voluntario que desarrolla en la clínica ha sido capitalizado a favor de la propia clínica y, quizá más importante, de las compañeras trabajadoras sexuales. Lorena, literalmente, pone al servicio de la clínica sus redes sociales, conocimiento, experiencia y legitimidad entre las compañeras para repartir condones o pruebas rápidas de VIH.

Es razonable reconocer que fue por su experiencia como portadora del VIH y por su endeble posición económica que Lorena tuvo que aprender a vincularse con asociaciones estatales y civiles con el fin de garantizar su supervivencia, y esta vez la expresión rebasa los aspectos económicos, por lo que consiguió medicamentos antirretrovirales, condones —que se convirtieron en materia indispensable para seguir llevando a cabo su oficio— o pruebas para detectar el VIH. Lo que en principio era un conjunto de prácticas para beneficio personal, se convertiría, más adelante, en un servicio que podía prestarse a otras compañeras y que con el tiempo ayudó a construir una posición de autoridad legítima dentro y fuera de su propia colectividad.

ILEGALIDAD, EXCLUSIÓN Y VIDA COTIDIANA. TEPITO

Iván, la supervivencia, el narcomenudeo

Iván es un nativo del barrio de Tepito que tiene casi 50 años y que, como muchos de sus cohabitantes tepiteños, tiene múltiples formas de ganarse la vida. Él lo enuncia de manera sencilla: “me dedico a hacer mandados a la gente” y la fórmula engloba cuidar carros, realizar encargos para vecinos y comerciantes, y vender estupefacientes en una esquina local. Todo empezó hace casi dos décadas, cuando Iván había cumplido una larga condena por homicidio. Su madre —y principal vínculo familiar— había fallecido y él se había refugiado en las calles del barrio consumiendo drogas y alcohol.

Buscando garantizar su subsistencia, Iván comenzó a realizar favores a cambio de módicas propinas. Tenía de su lado por lo menos un par de factores: el primero era la confianza de los vecinos y comerciantes, que lo conocían (y reconocían) ya fuera porque (pese a su larga ausencia) siempre fue un nativo del lugar o por el contacto continuo en la vida cotidiana. El segundo, el incesante flujo de objetos, mensajes y personas en un lugar cuyo núcleo son los espacios comerciales más importantes en la historia de la Ciudad de México. Iván pasó a engrosar las filas de esos cientos de trabajadores informales y flotantes que el

tianguis de Tepito convoca día a día: gente que vende o traslada mercancía, recoge basura, entrega recados.

Al mismo tiempo, las labores de Iván cobraron otro carácter. La prisión, admite, había dejado una huella importante en él: había cambiado su forma de pensar y actuar; lo había dotado de nuevos conocimientos y también de nuevos contactos. En las entradas y salidas del espacio de reclusión, se volvió a encontrar con algunos personajes: “gente que imponía respeto en el barrio” y que, aunque operaba en un terreno diferente, también necesitaba de esos pequeños favores. La lógica era la misma: se trataba de llevar y traer dinero, mercancía y mensajes a lo largo y ancho de Tepito o incluso fuera de sus fronteras. A cambio, tenía la posibilidad de un mejor pago y de continuar con “la fiesta”: “¿Qué quieres —le preguntaban a Iván acerca del pago por su labor—: dinero o droga?”.

En la actualidad, Iván es tan sólo uno más de las decenas de hombres y mujeres, algunos sorprendentemente jóvenes, que fungen como enlaces entre las “narcotienditas” y los consumidores, y que se encuentran diseminados por calles que parecen precarias e inseguras, pese a los planes de intervención y a las fuertes inversiones gubernamentales. “En toda esta calle venden —afirma nuestro informante mientras hace una seña que casi se extiende hasta el final de la colonia—; es un *punto rojo*; ya lo tiene señalado la delegación”. Todo parece

indicar que, tanto para los involucrados como para los vecinos, que han aprendido a convivir con el consumo y venta de narcóticos o con la violencia que conlleva, se trata de una realidad que se acepta y poco se cuestiona. Es una realidad limitada o incluso nula a la posibilidad de cambio.

Tepito, un espacio de ilegalidades

Si bien Tepito ha sido tradicionalmente un espacio relacionado con diferentes prácticas ilegales, asociadas con su emblemático tianguis —como el contrabando, la piratería o el robo—, no fue hasta las últimas dos décadas que cobró un papel protagónico en la discusión acerca de la venta de drogas y su correlato de violencia. Pongamos un ejemplo: mientras el actual gobierno capitalino trataba de negar la presencia de los principales cárteles de la droga en la Ciudad de México, los medios se encargaron de reportar que en el Barrio Bravo de Tepito operaban de 10 a 25 grupos ligados con la distribución de narcóticos y otros delitos, como robo a transeúnte y de vehículos, secuestro y extorsión, lo que lleva a preguntarnos de dónde provenían tanto las drogas como las armas que eran centrales para sus transacciones (Cruz y Servín, 2010; Jiménez, 2013; De Mauleón, 2016).

Los datos también reportan un incremento considerable y alarmante en el delito de homicidio en Tepito que, en tan sólo un año, subió 70%: pasó de 17 asesinatos en 2016 a 29 en 2017, de los cuales 20 fueron por arma de fuego, en un contexto que —la policía capitalina lo admite— es de disputas por el control del barrio y en el que quizá despunten cinco organizaciones delictivas (Redacción SDP Noticias, 2018). En palabras del mismo Iván y en lo que toca al narcomenudeo: “todo está controlado”, pero acepta que durante los últimos tiempos la violencia puede haberse recrudecido entre los distintos grupos que operan en la localidad, sobre todo, “por la avaricia, por la visión de que: ‘tú vendes más que yo y eso no se puede’”.

Las estadísticas no hacen más que poner el dedo en una dolorosa llaga en pleno “corazón de la ciudad”. Cabe recordar que Tepito no es siquiera una demarcación completa. Esto demuestra lo pequeño de su territorio. Se trata de una porción de la colonia Morelos que se extiende oficialmente del Eje 2 Norte al Eje 1 Norte —en sus límites norte y sur— y de Reforma a Avenida del Trabajo —en sus límites poniente y oriente—, compuesta por 57 calles en las que habitan cerca de 60 mil habitantes. El Barrio Bravo de Tepito se encuentra separado del Centro Histórico tan sólo por un eje vial y comparte límites con otras zonas emblemáticas de la Ciudad de México que también son famosas por

su cultura e inseguridad, como la Plaza Garibaldi, la colonia Guerrero y el barrio de La Lagunilla.

En la convivencia con Iván, uno puede sentir la regulación de sus actividades. Los pequeños grupos o los enlaces solitarios permanecen circunscritos a sus espacios: esquinas, comercios, entradas de unidades habitacionales, y, si bien se encuentran en perpetua vigilancia, también están desarmados. Parecen tener relaciones cordiales entre sí, en las que comparten bromas, comida e incluso algún “toque” de marihuana, pero a lo largo del día el consumo se acumula y el ambiente se torna sórdido. Cuando el ambiente laboral se detiene, también se da pie a las rencillas y a los ajustes. A la mañana siguiente, los titulares de algunos periódicos presentan un nuevo “tepicrimen”, con nuevas víctimas anónimas.

En el Barrio Bravo las transacciones son veloces y casuales. Si uno es un transeúnte que desconoce las actividades ilegales, quizá algo le parezca llamativo en estos breves encuentros, intuya que algo fuera de la ley está ocurriendo, pero no entienda bien a bien su lógica. Los clientes se acercan en sus autos o a pie; generalmente ya han preparado una cantidad de dinero —un billete de 50 pesos, por ejemplo, que es el monto mínimo para realizar una transacción— y conversan casualmente con el enlace; éste se lleva el dinero,

entra y sale de la tienda con el producto, y lo entrega mientras la conversación se desarrolla; él y su comprador se despiden con amabilidad.

Aunque los rumores dicen que en las narcotiemendas tepiteñas puede conseguirse de todo, en la esquina de Iván los tratos parecen limitarse a cocaína en sus dos presentaciones: polvo y crack/piedra, y a marihuana (sustancia de consumo cotidiano en el barrio, que se ha abierto a un buen número de especies y presentaciones para el público interesado). Todas las transacciones entre vendedor y comprador tienen un halo de confianza (que Iván admite que es una de sus principales herramientas). Ya que uno no puede acceder directamente a las tiendas, si bien puede intentarse y correr los riesgos obvios, debe depositar su confianza en el enlace, que asegura que conseguirá la mejor sustancia por el mejor precio; el enlace puede, de hecho, vender una sustancia de relativa menor calidad y mejorar sus dividendos, sin abusar para no perder clientes, y propiciar que regresen. La tienda en su carácter de espacio de venta debe confiar en que el enlace no abuse ni de la tienda ni del comprador, con el fin de mejorar sus comisiones; siempre hay la posibilidad de poner orden por la fuerza, pero la confianza mellaría si el enlace cambiara en cada visita de los clientes.

Por supuesto, todas las actividades son ilegales y otra vertiente que se explota es la confianza de que la transacción se llevará a cabo de la mejor manera. Esto es, sin la intervención de la policía. La confesión de Iván es

lapidaria: “de siempre, la policía está comprada”, en consecuencia, no hay que buscar los grandes números y transacciones, sino las pequeñas interacciones que operan por acumulación. Cada semana Iván coopera con una módica suma para los oficiales de a pie: “un chesco”, es decir, cien pesos; esto, casi por obligación, nos hace preguntarnos por todos los Ivanes del barrio y por la suma total. A nadie en Tepito parece sorprenderle que, en los viejos tiempos, cuando el comercio informal todavía era mal visto, se hacían tratos y regulaciones de la misma naturaleza.

Otro tópico que ha causado sorpresa en la conversación pública es la corta edad de los participantes en el narcomenudeo de Tepito (De Mauleón, 2016). Si bien es cierto que Iván es un viejo lobo de mar, entre las personas que frecuentan permanentemente su esquina, la mayoría son jóvenes y un par por lo menos tiene suficiente edad para que nos preguntemos: ¿por qué no están en la escuela?, ¿qué pasa con sus familiares directos? Las historias que comparten son las de un fracaso que es signado como personal: les gusta “el desmadre” o cayeron pronto en las drogas, nunca fueron buenos para la escuela o les gusta el dinero fácil. Todas las respuestas posibles podrían reflejarse en los problemas sociales propios de una juventud con grandes carencias y pocas oportunidades.

En ese sentido, el relato de vida del propio Iván guarda ciertas similitudes. A los 18 años ya se encontraba purgando una larga condena en un penal y sus

posibilidades de reinsertarse en la sociedad después de dos décadas de presidio fueron prácticamente nulas. No aparece ni un solo detalle o comentario acerca de un regreso a la vida laboral formal o siquiera a la vida familiar. Las duras calles del barrio se convirtieron en un refugio que le garantizó una subsistencia en ocasiones más que digna, pero siempre endeble y riesgosa. También constituye una suerte de burbuja que protege la identidad de estos jóvenes de un afuera en el que difícilmente encajan y en el que seguramente serían discriminados por su forma de vestir y hablar, por su carencia de capital escolar, por sus adicciones.

Iván en una red: prácticas comunitarias entre la legalidad y la ilegalidad

El papel de Iván como narcomendista se encuentra fuertemente enraizado en la lógica de su modo de subsistencia, aquello que él denomina “mandados”. Si tomamos en cuenta esta práctica como un componente para analizar el capital social de Iván, veremos que imbrica de manera notable redes para fines legales e ilegales. Nos interesa destacar las redes legales, ya que muchas de esas actividades pueden ser categorizadas como servicios para la misma comunidad que le dan una serie de características que los vecinos encuentran destacables y

deseables, con las que el personaje gana por su carisma y autoridad, de las que se destaca la confianza.

Como sus labores lo obligan a que permanezca durante una buena cantidad del día en el mismo espacio, Iván conoce bien los movimientos que se llevan a cabo en las cuadras en las que se desenvuelve. Esto puede tener una función de vigilancia importante para las actividades ilegales, pero también para las legales. Los vecinos recurren de manera constante a él para dar santo y seña de los prestadores de servicios, sobre todo de los externos al barrio —los vendedores de gas LP, por citar un ejemplo—, siempre reacios a permanecer demasiado tiempo en sus calles. Lo mismo ocurre cuando quiere saberse si un amigo, familiar u otro habitante del barrio ha circulado por esas calles, ya que la mayoría suelen saludar a Iván y tener breves conversaciones con él.

Tanto Iván como sus colegas pueden cumplir con una serie de favores que son mucho menos *abstractos* para los vecinos y los comerciantes. Desde trasladar basura a los lugares designados para que sea recogida por los camiones —por razones obvias de seguridad, el personal de limpia de la delegación no entra a las unidades habitacionales del barrio y lleva a cabo sus labores en la vía pública— hasta realizar pequeñas reparaciones en domicilios y comercios, donde no haya ni especialista a la mano ni dinero para pagar sus servicios.

Por ello, la relación que el narcomenudeo establece con el comercio del tianguis es digna de análisis. En últimas fechas ha llamado la atención de los medios de comunicación que algunos puestos de venta de estupefacientes hayan aparecido a plena luz del día en Tepito, para ser pronto retirados (Ortiz, 2017); pero al estar presentes con Iván, parece ser que, por lo menos en la representación colectiva, ellos forman parte del comercio del barrio igual que el resto de los vendedores. En Tepito hay un sector de comercio secundario, los que viven de los comerciantes, gente que vende comida, agua, periódicos, que gestiona servicios de sanitarios, que cuida carros. No parece del todo sorprendente que incluyan en sus rutas y como clientes a Iván y otros enlaces que se encuentran en las calles. A nivel microscópico de las prácticas, el dinero pasa de la ilegalidad a la legalidad en un abrir y cerrar de ojos.

Es claro que Iván y el resto de los enlaces forman parte de la comunidad, que son amigos, vecinos, familiares, clientes de un sinnúmero de habitantes de la localidad. Algo parecido puede constatarse en las prácticas religiosas, como las peregrinaciones organizadas a diferentes lugares de culto tanto en la Ciudad de México como fuera de ella. Algunos de los asiduos de la esquina suelen portar como vestimenta de uso cotidiano playeras que conmemoran estos rituales colectivos; pero otros, como Iván, varones de peso y con historia en el barrio, suelen colaborar con la organización, ayudan a la gestión del transporte

o a las labores de comunicación. Difuminando una vez más las fronteras, muestran que la realidad difícilmente es maniquea.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DIRIGIDAS AL COPRED

Las lecciones de tres casos precisos, pero revisados a la luz de grandes tendencias, permite arrojar luz para detectar prácticas nocivas y violentas en la convivencia. En ese sentido, las conclusiones y recomendaciones que aquí se enlistan están detectadas desde ese punto de vista y orientadas a mitigar la reproducción de estas prácticas. De una u otra forma, cada punto intenta reducir tendencias hacia prácticas discriminatorias, armonizar la convivencia en el espacio público, promover el reconocimiento de derechos de los otros y generar condiciones de resolución pacífica de conflictos.

Después de explorar los casos y de darles una lectura desde la óptica propuesta, se evidencia una tensión en torno a la relación del limitado espacio público y la posibilidad de violencia y discriminación. Al no entenderse, no es posible elaborar políticas públicas. Por lo tanto, los puntos que a continuación expresamos, más que conclusiones en estricto sentido, funcionan como recomendaciones en materia de política pública. Son sugerencias encaminadas a incluir ángulos clave en la estructura de gobierno de la Ciudad de México, con el fin de considerar el espacio público como un aspecto fundamental de la convivencia cotidiana:

Se recomienda al COPRED incluir dentro de sus acciones estratégicas el tema de la negación del espacio público como una forma de discriminación que detona otras formas más visibles de discriminación y violencia. Se trata de una estrategia que permitirá al Consejo incursionar en esta temática de forma visible, lo que a su vez prepararía las bases para impulsar acciones más precisas a favor del derecho al espacio público. Se recomienda al COPRED impulsar la ampliación del artículo 10, fracción XXXI, de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal (Ciudad de México) a fin de que se incluya una forma más integral de derecho al espacio público. Tal artículo a la letra dice que se considera conducta discriminatoria: “Negar, limitar o restringir el acceso a cualquier espacio público, empleo o centro educativo, por asumir públicamente la identidad de género, expresión de rol de identidad de género, orientación o preferencia sexual”. Semejante negación, limitación o restricción también ocurre al margen del escenario al asumir esas identidades, y, sin embargo, se sigue constituyendo una negación de derecho que deriva en prácticas como las señaladas en esta investigación. No se trata de suprimir el énfasis en las identidades señaladas, sino de ampliar el rango de protección del derecho al espacio público.

Se recomienda al COPRED monitorear la forma en que la Asamblea Legislativa da seguimiento al artículo 13, fracciones D 1 y 2, sobre ciudad habitable y derecho al espacio público. Se trata del artículo que reconoce buena parte de la esencia de problemáticas como las que aquí se describieron, pero que necesitan de impulsos en materia legislativa que se traduzcan en políticas públicas favorables. El COPRED tiene la oportunidad de tomar la dirección en este aspecto como una entidad capaz de garantizar un derecho medular para la Ciudad de México: el derecho al espacio público. Ambos artículos, a la letra, dicen:

1. Los espacios públicos son bienes comunes. Tienen una función política, social, educativa, cultural, lúdica y recreativa. Las personas tienen derecho a usar, disfrutar y aprovechar todos los espacios públicos para la convivencia pacífica y el ejercicio de las libertades políticas y sociales reconocidas por esta Constitución, de conformidad con lo previsto por la ley.

2. Las autoridades de la Ciudad garantizarán el carácter colectivo, comunitario y participativo de los espacios públicos y promoverán su creación y regeneración en condiciones de calidad, de igualdad, de inclusión, accesibilidad y diseño universal, así como de apertura y de seguridad que favorezcan la construcción de la ciudadanía y eviten su privatización.

Se recomienda que se incluya un registro de delitos ocurridos en espacios públicos dentro del *Boletín Estadístico de la Incidencia Delictiva en la Ciudad de México* que elabora la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, el cual pueda ser de conocimiento del COPRED y de la sociedad civil.

Actualmente, su elaboración ayuda para crear indicadores para la óptima instrumentación de políticas criminales, pero se requiere que la sistematización de datos considere cuándo ocurren los delitos en el espacio público. De esa manera, tanto se fomenta el conocimiento de las incidencias delictivas en el espacio público como se promueven estrategias dirigidas a prevenir la negación de ese espacio como un derecho de los habitantes y paseantes de la delegación Cuauhtémoc, en particular, y de la Ciudad de México, en general.

Fuentes y referencias

ABRAMS, P., A. Gupta y T. Mitchell (2015). *Antropología del Estado*, México, FCE.

ATEMPA, A. (2017). “Arman sexoservidoras una red de vigilancia”, *Reforma*, 9 de enero.

BERNAL, M. y Andrea Mensa González (2009). “Algunas reflexiones sobre ciudad, espacio público y ciudadanía”, *Revista Provincia*, núm. 22, julio-diciembre, pp. 41-65, Universidad de los Andes Mérida, Venezuela.

BOURDIEU P. y W. Loïc (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

BUTLER, J. (2010). *Marcos de guerra: las vidas lloradas*, Buenos Aires, Paidós.

CASEDE y SIMO (2014). *Encuesta Capital Social 2014*, México, CASEDE.

CONAPRED (2016). *Discriminación e igualdad*, Comisión Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, disponible en <http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=142&op=142>, consultado en octubre de 2017.

Congreso de la Unión (2016). *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, México, Cámara de Diputados, 1 de diciembre, disponible en

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262_011216.pdf>,

consultado en octubre de 2017.

CRUZ, A. y M. Servín (2010). “Operan al menos diez bandas delictivas en

Tepito: PGJDF”, *La Jornada*, 30 de octubre, disponible en

<<http://www.jornada.unam.mx/2010/10/30/capital/027n1cap>>,

consultado en diciembre de 2018.

Delegación Cuauhtémoc (s.f.). “Cultura Cuauhtémoc”, México, Delegación

Cuauhtémoc, disponible en

<<http://www.cuauhtemoc.cdmx.gob.mx/paginas.php?id=DirCultura>>,

consultado el 22 de agosto de 2017.

Delegación Cuauhtémoc. (s.f.). “Entorno. Delegación Cuauhtémoc”, México,

Delegación Cuauhtémoc, disponible en

<<http://www.cuauhtemoc.cdmx.gob.mx/paginas.php?id=entorno>>,

consultado el 22 de agosto de 2017.

Delegación Cuauhtémoc. (s.f.). “Turismo Delegación Cuauhtémoc”, México,

Delegación Cuauhtémoc, disponible en

<<http://www.cuauhtemoc.cdmx.gob.mx/paginas.php?id=subturismo>>,

consultado el 22 de agosto de 2017.

DE MAULEÓN, H. (2016). “Las mafias que manejan la droga en la CDMX”, *El*

Universal, 30 de mayo, disponible en

<<http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/hector-de-mauleon/nacion/2016/05/30/las-mafias-que-manegan-la-droga-en-la>>, consultado en diciembre de 2017.

DÍAZ, D. (2018). “Ésta es la delegación más insegura de la CDMX (y no, no es Iztapalapa)”, *Nación 3 2 1*, 22 de enero, disponible en <<http://www.nacion321.com/seguridad/esta-es-la-delegacion-mas-insegura-de-la-cdmx-y-no-no-es-iztapalapa>>.

GAMBOA, P. (2003). “El sentido urbano del espacio público”, *Revista Bitácora Urbano/Territorial*, vol. 1, núm. 7.

HABERMAS, J. (1994). *Historia y crítica de la opinión pública*, Barcelona, Gustavo Gili.

INEGI (varios años). *Estadísticas de defunción por homicidios*, México, INEGI.

——— (varios años). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública*, México, INEGI.

——— (2015). “Número de habitantes”, México, INEGI, disponible en <<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/>>, consultado el 22 de agosto de 2017.

——— (2018). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana*, México, INEGI, disponible en <<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/ensu/>>.

- JIMÉNEZ, G. (2013). “Tepito bajo el yugo de 15 grupos delictivos”, México, *Excélsior*, 9 de julio, disponible en <<http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2013/07/09/9081509>>, consultado en diciembre de 2017.
- JORDI, B. (2009). “Luces y sombras del urbanismo barcelonés”, en N. R. y A. R., *Reflexiones sobre el espacio público*, Barcelona, Universidad de Barcelona.
- MILÁN, R. y S. Gordon (2004). “Capital social: una lectura de tres perspectivas clásicas”, *Revista Mexicana de Sociología*, año 66, núm. 4, octubre-diciembre, pp. 711-747, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales.
- Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*, París, Naciones Unidas.
- (1969). *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*, Naciones Unidas.
- (1979). *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, Naciones Unidas.
- ORTIZ, A. (2017). “Desmantelan ‘narcotiendita’ ambulante en Tepito”, México, *El Universal*, 18 de julio, disponible en <<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2017/07/18/d>>

esmantelan-narcotiendita-ambulante-en-tepito>, consultado en diciembre de 2018.

RABOTNIKOF, N. (1993). *Lo público y sus problemas: notas para una reconsideración*, México, UAM-Instituto de Investigaciones Filosóficas.

RAMÍREZ, P. (2015). “Espacio público, ¿espacio de todos? Reflexiones desde la Ciudad de México”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 77, núm. 1, enero-marzo, pp. 7-36, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales.

Redacción SDP Noticias (2018). “Aumentaron 70% los homicidios en Tepito”, México, SDP Noticias, 15 de enero, disponible en <<https://www.sdpnoticias.com/local/ciudad-de-mexico/2018/01/15/aumentaron-70-los-homicidios-en-tepito>>, consultado en junio de 2018.

SCHOUTEN, P. (2012). “Jean Francois Bayart on Globalization, Subjectification, and the Historicity of State Formation”, *Theory Talks*, núm. 47, 13 de febrero, disponible en <<http://www.theorytalks.org/2012/02/theory-talk-47.html>>, consultado en junio de 2018.

SESNSP (varios años). *Estadísticas de delitos del fuero federal y fuero común*, México, Secretaría de Gobernación.

VALLE, D. (2016). *Hoyo del Crimen*, disponible en <<https://hoyodecrimen.com>>, consultado en enero de 2018.

VERGARA, M. (2009). “Conflictividad urbana en la apropiación y producción del espacio público. El caso de los bazares populares de Medellín”, *Revista Bitácora Urbano/Territorial*, vol. 1, núm. 14, pp. 141-160, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

ZIMARRÓN, I. (2015). “Cuauhtémoc, territorio del comercio informal”, México, *24 horas*, 6 de abril.

Índice de anexos

Anexo 1. Radiografía de la Delegación Cuauhtémoc.

Anexo 2. Propuesta teórica, conceptos centrales y metodología.

Anexo 3. Estadísticas del contexto de violencia: Ciudad de México y Cuauhtémoc.

Anexo 4. Cartografía de los delitos en la Ciudad de México.

Anexo 5. Actitudes y tendencias de discriminación en la Ciudad de México.

Anexo 6. Capital social y Ciudad de México. Una encuesta en la Cuauhtémoc.

Nota: los anexos pueden consultarse en el sitio web del Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México: <<http://violenciaypaz.colmex.mx/>>.

Una de las líneas de investigación del Seminario sobre Violencia y Paz (svyP) de El Colegio de México es el papel que juegan los ciudadanos y la sociedad en la construcción de dinámicas pacificadoras o violentas. Para ello, en este trabajo investigamos tres casos sucedidos en la delegación Cuauhtémoc de la Ciudad de México: el de una vecina de la colonia Condesa que se enfrenta al urbanismo salvaje, el de una defensora de trabajadoras transexuales y el de un vendedor de drogas. Los resultados nos permiten avanzar en la comprensión de los motivos que llevan a las personas a organizarse para apoyar el Estado de derecho democrático o la delincuencia.

Sergio Aguayo
Coordinador del Seminario sobre Violencia y Paz

DOCUMENTO DE TRABAJO
DEL SEMINARIO SOBRE VIOLENCIA Y PAZ



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED



Seminario sobre
Violencia y Paz